

# PLAN DE ACOGIDA

## Plan de Acogida al alumnado con alguna medida de protección.

La escuela es siempre reflejo de la realidad social en la que se está inmersa, siendo un espacio privilegiado de encuentro y reflexión. tienen derecho a que las Administraciones Públicas que intervengan en su caso actúen de forma ordenada, a beneficio de su situación personal y familiar.

Las experiencias de maltrato sufridas por niños y niñas no pasan sobre el psiquismo infantil sin dejar huella. Las secuelas pueden incluir el retraso físico y psicomotor, problemas intelectuales, dificultades para una relación confiada y segura con los demás, muy baja autoestima, conductas o bien agresivas y descontroladas, o bien muy retraídas; que van a afectar a su desarrollo psicológico, a sus relaciones, a su adaptación familiar y escolar, a su rendimiento académico

La edad en que ocurren todas estas situaciones determina en gran parte cómo son vividas. En los años de educación infantil es frecuente que se sientan culpables de lo que ha ocurrido. En la etapa de educación primaria pueden entender mejor las causas de la separación, pero la falta de información sobre algunos detalles y el deseo de ser como la mayoría les lleva a veces a fantasear sobre el pasado y a inventar historias como que su padre y su madre se han ido de vacaciones, pero muy pronto volverán y estarán otra vez juntos. En la adolescencia son más frecuentes los síntomas depresivos o la agresividad, mostrando así su rabia y desesperación.

Por ello es tan importante que en sus nuevos contextos de desarrollo (centros, familias, escuela), sea cual sea su edad, estos niños y niñas se sientan seguros, aceptados y acompañados, y que puedan expresar abiertamente sus sentimientos con alguien. Además, deben saber explícitamente qué se espera de ellos y ellas, conocer las nuevas normas y las consecuencias de no cumplirlas. Y, sobre todo, recibir mucha comprensión y mucho afecto. Sin esos ingredientes, la tarea educativa se hace mucho más difícil y su adaptación más complicada. Para chicos y chicas que han crecido en situaciones de riesgo, su nueva realidad –incluida la escolar– debe consistir en experiencias de protección y oportunidades para un desarrollo más positivo

La importancia que tiene una buena acogida en el centro escolar muchas veces es determinante para el futuro desarrollo del alumnado. En el caso que nos ocupa, alumnado con alguna medida de protección, al poderse incorporar éste en cualquier momento del curso escolar puede agravar la problemática de su integración. Su objetivo es facilitar la integración de los nuevos alumnos (que provienen de un centro de protección, o tienen alguna otra medida de protección) en el centro escolar; así como para las familias, y a los responsables de los centros de protección. El hecho de escolarizar a un alumno o alumna que ha pasado por una medida de protección no significa, inevitablemente, presentar problemas de conducta o dificultades de aprendizaje. Esta idea únicamente contribuye a estigmatizar a estos y estas menores y a dificultar su adaptación y su desarrollo escolar

## OBJETIVOS QUE FAVORECEN LA INTEGRACIÓN EN EL AULA

Los objetivos que proponemos desde este “Plan de Acogida” son los siguientes: (Siguiendo a Díaz Aguado y cols., (1999)):

### **Proporcionar al niño reconocimiento por parte del docente:**

Esta figura es o puede ser para el niño muy significativa, su aceptación y valoración pueden mejorar su autoestima. Es importante tener en cuenta no sólo los mensajes explícitos, sino también los implícitos (tono, voz, mirada, etc), intensamente sentidos por estos niños.

### **Ayudarles a superar el sentimiento de culpabilidad e infravaloración que sienten al haber asumido el maltrato como su responsabilidad:**

- Ofrecerle oportunidades para demostrar su rendimiento: preguntándole cuando sabe que va a responder bien o cuando tiene interés por participar.
- Expresando de forma clara los progresos que ha realizado, utilizándolo siempre que sea posible como ejemplo.
- Valorando su punto de vista, su opinión.
- Favoreciendo que desempeñe papeles de cierta responsabilidad, aunque para ello sea necesario entrenarlo.

# PLAN DE ACOGIDA

La escuela es siempre reflejo de la realidad social en la que se está inmersa, cuando un espacio privilegiado de encuentro y reflexión tienen derecho a que las Administraciones Públicas que intervengan en su caso actúen de forma coordinada, a beneficio de su situación personal y social.

## Plan de Acogida al alumnado con alguna medida de protección.

Cuando una familia de acogida o técnicos de los centros de protección tienen que matricular al niño o niña en el centro, acude al menos dos veces antes de que se inicie la escolarización. Para ver si el centro tiene plazas y solicitar información y documentación para la posible matriculación del niño o niña. Para entregar dicha documentación y proceder a la escolarización.

En este momento de la Acogida es el secretario/a la persona que más interviene y asume el compromiso de que las familias reciban una primera impresión positiva y acogedora del centro. El equipo directivo puede proponer que alguna persona o equipo de personas apoyen al secretario/a en este primer contacto: Un maestro o maestra encargado de la acogida. Un/a alumno/a del mismo curso, si es posible, que actuará como representante del resto de compañeros y compañeras

## DESTINATARIOS

Un Plan de Acogida afecta a toda la comunidad educativa y no sólo al alumnado que se incorpora. En nuestro caso, existen otros agentes, como son: familias acogedoras, responsables de los centros de protección encargados de su tutorización, que debemos de tener también en cuenta.

### ACOGIDA AL ALUMNADO

Previamente informado el profesorado, un miembro del equipo directivo acompaña al nuevo alumno/a y a su familia de acogida o responsable del centro de protección a su aula y les presenta a su maestro/a tutor/a. Ahora empieza la acogida en el grupo que va a constituir su clase.

Es recomendable favorecer en el centro una educación en valores de solidaridad, ayuda mutua, justicia,... que promuevan en el alumnado una visión más amplia de la realidad y que mejore la relación con todo el alumnado nuevo que llegue al colegio.

**Potenciar la interacción con los iguales y el desarrollo de sus habilidades sociales,** mediante el desarrollo de situaciones de aprendizaje cooperativo que será posible mejorar la atención que se proporciona a los niños y niñas en situación de riesgo social, debido a que, como señala Díaz Aguado (1994):

Aumenta considerablemente la interacción con los compañeros que los alumnos mantienen en la escuela, con las consiguientes ventajas para el aprendizaje de habilidades sociales que se adquieren entre iguales.

Compensa situaciones anteriores de privación social, al garantizar que todos los alumnos interactúen con sus compañeros de forma positiva.

Puede proporcionar a todos los alumnos un nivel óptimo de éxito y reconocimiento.

Puede contribuir a superar los obstáculos para el aprendizaje que tienen los niños maltratados

### DESARROLLO DE CAPACIDADES EMOCIONALES Y EMPÁTICAS.

Los niños maltratados suelen tener dificultades en el reconocimiento y expresión emocional. Ocultan sus emociones. Les resulta difícil, sintonizar con los sentimientos de otras personas.

De la Caba (1999) y Calvo (2003), señalan algunas de las actividades que pueden proponerse **en el aula** relacionadas con estos ámbitos de competencias:

Actividades de reconocimiento de expresiones y emociones. Mediante el reconocimiento de las expresiones en dibujos, mediante historias contadas, video, role-playing, etc

Actividades para el enriquecimiento del lenguaje afectivo: recopilando palabras-sentimiento, sinónimos, etc.

Actividades para estimular la adopción de perspectiva y de respuesta emocional, pensando y reflexionando sobre las situaciones que nos provocan emociones con el fin de pasar posteriormente a la comprensión y empatía de las emociones en aquellos que nos rodean.

### ACOGIDA A LA FAMILIA O A LOS TÉCNICOS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN

**Se les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula.**

**Actualización de datos personales en el Programa de Gestión de Centros Educativos “Séneca” (Ver modelo de solicitud).**